



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

RAMA JUDICIAL
JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
BARRANQUILLA AGOSTO 17 DE 2021
Correo : ccto05ba@cendoj.ramajudicial.gov.co

SIGCMA

RADICACION: 260-2018

DEMANDANTE: BANCO BBVA

DEMANDADO: INVERSIONES SKAF COMPANY S.A.S., Y OTROS.

Presenta el apoderado del FONDO NACIONAL DE GARANTIA S.A. doctor FRANCISCO JAVIER BORRERO GOMEZ, escrito en el cual manifiesta que renuncia del poder que le fue conferido por el frg caribe, para representar al FONDO NACIONAL DE GARANTIA.

Por ser procedente lo solicitado, por darse los presupuestos del artículo 76 del código general del proceso, se procederá aceptar dicha renuncia.

POR LO EXPUESTO, EL JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE BARRANQUILLA,

RESUELVE

Admitir la renuncia de poder presentada por el doctor FRANCISCO JAVIER BORRERO GOMEZ, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 76 del código general del proceso.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

LA JUEZ,

CANDELARIA OBYRNE GUERRERO.

<p>JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO ORAL DE BARRANQUILLA NOTIFICACION POR ESTADO No. 141 HOY, 23 AGOSTO DE 2.021 ALFREDO PEÑA NARVAEZ EL SECRETARIO</p>
--